



Ministerio de Educación

0567



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1399/12, de fecha 04 de junio de 2012, por medio del cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Directora y Co-director, realizada por el alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciado Sebastián Perrupato, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación correspondiente realizada por el mencionado alumno.

Que a fojas 02 y 03 se adjuntan las notas mediante las cuales la Doctora María Luz González Mezquita y el Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, aceptan la dirección y co-dirección, respectivamente, del presente proyecto.

Que a fojas 04/35 obra un ejemplar del referido proyecto, titulado: "Perspectiva curricular y perfil de egresado en el ideario de la Universidad tardocolonial (1767-1808)".

Que a fojas 38 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 13 de junio de 2012.

Que a fojas 40, el Departamento Alumnos/Posgrado informa que el alumno Sebastián Perrupato está en condiciones de presentar el Proyecto de Trabajo Profesional, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1325/06, Capítulo IV (funciones del Director y Comité Académico).

Que a fojas 41, el Licenciado Sebastián Perrupato deja constancia de la presentación del Trabajo Profesional correspondiente.

Que a fojas 43, el Comité Académico de la referida carrera de posgrado propone la integración del Comité Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de dicho trabajo.

Que a fojas 44, la Dirección de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria eleva dicha propuesta a este cuerpo, para su consideración.

Que a fojas 45, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Que a fojas 47, la Secretaría de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria informa que el acto de defensa oral correspondiente, se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2012, a las 13:00.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el **Proyecto de Trabajo Profesional**, presentado por el alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, **Licenciado Sebastián PERRUPATO** (DNI N° 30.979.055 – Matrícula Universitaria N° M1098) y la **designación** de la Doctora María Luz GONZÁLEZ MEZQUITA y del Doctor Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ, en calidad de Directora y Co-director del trabajo, titulado: “Perspectiva curricular y perfil de egresado en el ideario de la Universidad tardocolonial (1767-1808)”, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1325/06, contó con la aprobación de este cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecida, de acuerdo con el siguiente detalle, la **conformación del Comité Evaluador** que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral del Trabajo Profesional del alumno de la **Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciado Sebastián PERRUPATO** (DNI N° 30.979.055 – Matrícula Universitaria N° M1098), el día 28 de noviembre de 2012, a las 13:00, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/97:

COMITÉ EVALUADOR:

Titulares:

- NOSEI, Cristina (Universidad Nacional de La Pampa)
- BAZÁN, Sonia (UNMDP)
- SARASA, María Cristina (UNMDP)

Suplentes:

- DI FRANCO, Graciela (Universidad Nacional de La Pampa)
- ALVAREZ, Zelmira Margarita Graciela (UNMDP)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0567



Marta Beatriz Arana
Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Maria del Carmen Coira
Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades